

COPIA

1 ESCRITURA NUMERO 20119

09



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
3 LA COMPAÑIA "OROTOUR, ORGANIZADORES ORENSES
4 DE TURISMO C. LTDA."

5 CUANTIA: S/300.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes doce
8 de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí,
9 doctor JORGE JARA GRAU, a bogado, Notario de este
10 Cantón, comparece: la Compañía "OROTOUR, ORGANI
11 ZADORES ORENSES DE TURISMO C. LTDA.", repre-
12 sentada por los señores JORGE ENRIQUE GAR-
13 ZON GARCIA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
14 ejecutivo, y doña CARMITA GALLEGOS DE BORJA,
15 quien declara ser ecuatoriana, casada, contadora, en
16 sus calidades de Presidente y Gerente, respectiva men-
17 te, según documentos que acompañan; ambos mayores
18 de edad y domiciliados en Machala, Provincia de El Oro,
19 de tránsito en esta ciudad, capaces para obligarse y
20 contratar a quienes de conocer doy fe, los mismos que
21 me manifiestan su voluntad de otorgar esta escritu-
22 ra pública de aumento de capital y reforma de estatu-
23 to, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos
24 y a la que proceden de una manera libre y espontánea;
25 para que la autorice me presentan la minuta que dice
26 así: "SEÑOR NOTARIO: Autorice usted, en el Registro
27 de Escrituras Públicas a su cargo una que contenga el
28 aumento del capital social y reforma del Estatuto de

Balt.

1 "Orotour, Organizadores Orenses" de Turismo C. Ltda. "

2 contenida en las cláusulas que a continuación se ex-
3 presan: PRIMERA. - OTORGANTES: Extienden el presente
4 instrumento, hacen las declaraciones que el mismo con-
5 tiene JORGE ENRIQUE GARZON GARCIA y CARMITA
6 GALLEGOS DE BORJA, como Presidente y Gerente res-
7 pectivamente de Orotour, Organizadores Orenses de Tu-
8 rismo C. Ltda. ", calidades que quedan acreditadas con
9 las respectivas copias de los nombramientos que, debi-
10 damente inscritos en el Registro Mercantil de Machala,
11 lugar de su domicilio y establecimiento legal de la Com-
12 pañia, se adjuntan para ser copiados a la matriz, quie-
13 nes actúan como representantes legales de la prenom-
14 brada compañía, en pleno uso y ejercicio de sus facul-
15 tades, así como también, bajo las atribuciones especia-
16 les que les ha investido el Organo Supremo de la Socie-
17 dad de su representación legítima, reunido en sesión
18 extraordinaria el lunes veinte de Noviembre de mil no-
19 vecientos setenta y ocho, cuya copia certificada
20 se acompaña con igual propósito. SEGUNDA. -

21 ANTECEDENTES: Dos punto Uno, (2.1.) Por escri-
22 tura pública que autorizó el Notario de este can-
23 tón doctor Jorge Jara Grau, el cuatro de Marzo
24 de mil novecientos setenta y siete, se constitu-
25 yó la Compañía de Responsabilidad Limitada de
26 nominada "Orotour, Organizadores Orenses de Tu-
27 rismo C. Ltda."; con un capital social de doscien-
28 tos mil sucres dividido en doscientas participa-

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO
REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 ciones de un mil sures cada una, suscritas y
2 pagadas en la forma siguiente: la socia CARMIL
3 TAY GALLEGOS DE BORJA, sesenta y ocho par-
4 ticipaciones; y los socios JORGE ENRIQUE GAR-
5 ZÓN GARCIA y JOSE BAQUERIZO SEIFERT se-
6 senta y seis participaciones cada uno, según cons-
7 ta del instrumento público que contiene los de-
8 más pactos sociales, inscrito el veintidós de A-
9 bril de mil novecientos setenta y siete, en el
10 Registro Mercantil, Libro de Industriales y ano-
11 tado bajo el número ochenta y nueve del Reper-
12 torio, bajo el número seiscientos setenta y sie-
13 te a cargo del Registrador Mercantil del Can-
14 tón Machala lugar de su domicilio y estableci-
15 miento legal, instrumento respecto el cual se
16 dio cumplimiento con las demás formalidades le-
17 gales para su validez y perfeccionamiento legal;
18 Dos punto Dos. (2.2.) Por escritura pública que
19 autorizó el Notario doctor Jorge Jara Grau, el
20 treinta de Agosto de mil novecientos setenta y
21 ocho, el socio fundador José Baquerizo Seifert
22 cedió la totalidad de sus participaciones socia-
23 les en favor del socio cesionario Jorge Enrique
24 Garzón García, conforme así lo autorizó expre-
25 samente la Junta General de Socios de "Oro-
26 tour, Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda."
27 reunida extraordinariamente el catorce de Marzo
28 de mil novecientos setenta y ocho, instrumento

que consta estar anotado el veinte de Septiem-
bre de mil novecientos setenta y ocho en el Re-
gistro Mercantil de Machala y tomado nota al
margen de la matriz a cargo del prenombrado
Notario el cinco de Octubre de mil novecientos
setenta y ocho, en virtud de lo cual, el capital
social de la compañía en la actualidad, está ba-
jo la tenencia legítima de sus socios: Dos pun-
to Dos. (2.2.) Uno JORGE ENRIQUE GARZON GAR-
CIA, propietario de ciento treinta y dos partici-
paciones de un mil sucres cada una, que totali-
zan ciento treinta y dos mil sucres; Dos punto Dos.
(2.2.) Dos CARMITA GALLEGOS DE BORJA, pro-
pietaria de las sesenta y ocho participaciones
restantes de un mil sucres cada una que totali-
zan sesenta y ocho mil sucres; Dos punto Tres
(2.3) Los actuales socios de la compañía, seño-
res Jorge Enrique Garzón García y Carmita Ga-
llegos de Borja, son ambos de nacionalidad e-
cuatoriana. T E R C E R A . - DECLARACIONES DE:
AUMENTO DE CAPITAL, FORMA DE PAGO, Y, RE-
FORMA DE ESTATUTO. La Junta General de So-
cios de Orotour, Organizadores Orenses de Tu-
rismo C. Ltda., reunida en sesión extraordinaria,
en la ciudad de Machala, el lunes veinte de -
Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, fa-
cultó a los comparecientes para que en las calidades
de Presidente y Gerente y representantes legales de la Compa-

DR. JORGE ENRIQUE GARZÓN GARCÍA
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1. nía, otorguemos el presente instrumento bajo los a-
2. queros y declaraciones unánimemente adoptados
3. que, en nombre de la compañía de nuestra represen-
4. tación legítima, insertamos y declaramos a continua-
5. ción: Tres punto Uno (3.1) Que el capital social
6. existente de doscientos mil sucres queda aumen-
7. tado en trescientos mil sucres mas, dividido en
8. trescientas nuevas participaciones de un mil su-
9. cres cada una, fijándolo por consiguiente en la
10. suma de quinientos mil sucres dividido en qui-
11. nientas participaciones iguales e indivisibles de
12. un mil sucres cada una, en relación con el cual
13. incremento, se emitirán trescientas nuevas parti-
14. cipaciones de un mil sucres cada una; Tres -
15. punto Dos. (3.2) El aumento antes aprobado de
16. trescientos mil sucres ha sido suscrito y paga-
17. do íntegramente en numerario por el socio Jor-
18. ge Enrique Garzón García e ingresado a la cuen-
19. ta especial "Aumento de Capital Social en Trá-
20. mite" todo lo cual consta además reseñado del
21. acta de Junta General de Socios antes referi-
22. da que se anexa para ser incorporada a la matriz,
23. como documento habilitante, en la que consta ex-
24. presamente que la otra socia de la compañía
25. renunció en beneficio del único socio suscrip-
26. tor, su derecho de preferencia en el aumento
27. del capital social acordado, en la proporción a
28. su participación social que le correspondía; Tres

punto Tres (3.3) En consideración a estas reso-

luciones, al subsecuente cambio estatutario que

las mismas demandan, la Junta General de So-

cios, bajo el mismo carácter de unanimidad, a

probó reformar el Estatuto Jurídico que rige a

"Orotour, Organizadores Orenses de Turismo C.

Ltda."; en el artículo quinto el que a la letra

deberá decir: ARTICULO CINCO: "El capital so-

cial de "Orotour, Organizadores Orenses de Tu-

rismo C. Ltda.", es de quinientos mil sucres /

dividido en quinientas participaciones iguales a

cumulativas e indivisibles de un mil sucres ca-

da una". Agregue y anteponga usted, señor No-

tario las demás cláusulas de estilo que por ley

se requieren para el perfeccionamiento de este

instrumento". Hasta aquí la minuta firmada por

el doctor Efrén Cherres Delgado.- Registro nú-

mero cero veintiocho que queda elevada a escri-

tura pública. Dejo constancia que los otorgantes

se ratifican en todas y cada una de las decla-

raciones constantes en este instrumento. D O C U

M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - " O R O T O U R , N O M B R A M I E N

Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda. Edi- TO

ficio ENCASA Bolívar número seiscientos cinco

Teléfono novecientos veinte-cuatrocientos treinta

y seis Machala El Oro Ecuador, Guayaquil, A

bril veintidós de mil novecientos setenta y sie-

te. Señor JORGE ENRIQUE GARZON GARCIA, Ciu-

dad. - De nuestras consideraciones: Cúmplenos lle-

var a su conocimiento que, la Junta General

de Socios de esta Compañía, reunida en sesión

inaugural de esta fecha tuvo el acierto de ele-

gir a usted Presidente de "OROTOUR ORGANIZA-

DORES ORENSES DE TURISMO C. LTDA.", por el

período de TRES AÑOS, contados a partir de la

inscripción de esta nota en el registro mercan-

til respectivo; con las atribuciones, de interve-

nir conjuntamente con el Gerente, en la celebración

de todo acto o contrato que obligan a la Com-

pañía en un monto mayor de cien mil sucres e

intervenir en la enajenación o gravamen de in-

muebles propios de la compañía, debiendo reque-

rir la autorización previa de la Junta General.

Para los fines reglamentarios consiguientes, de-

jamos constancia que, esta compañía se consti-

tuyó por escritura pública que autorizó el Nota-

rio del cantón Guayaquil doctor Jorge Jara -

Grau, el cuatro de Marzo de mil novecientos

setenta y siete e inscrita en el Registro Mer-

cantil, bajo el rubro de LIBROS DE INDUSTRIALES",

con el número ochenta y nueve y a-

notada en el repertorio bajo el número seis-

cientos setenta y siete a cargo del Regis-

trador de la Propiedad del Cantón Macha-

la, el veintidós de Abril de mil nove-

cientos setenta y siete, lugar de su domi-

1 cilio y establecimiento legal. Particular
2 que ponemos en su conocimiento para los fines
3 reglamentarios y estatutarios consiguientes. De
4 usted muy atentamente, por Junta Ge-
5 neral de Socios de "OROTOUR OR
6 GANIZADORES ORENSES DE TURISMO C. LTDA."
7 firmado) Carmita Gallegos de Borja GEREN-
8 TE SECRETARIO. Aceptado, Guayaquil, Abril
9 veintidós de mil novecientos setenta y
10 siete, firmado) Jorge Enrique Garzón Gar-
11 cía. C E R T I F I C O : que el presente nom-
12 bramiento queda inscrito en el Registro Mer-
13 cantil con el número ciento seis y núme-
14 ro setecientos ochenta y siete del Reper-
15 torio. Machala, Mayo trece de mil no-
16 vecientos setenta y siete. Registro de la
17 Propiedad Cantón Machala, firmado) R a quel
18 Ugarte de Cevallos.- Hay un sello que
19 dice Registro de la Propiedad del Cantón
20 Machala - Ecuador". Es copia.- " O R O T O U R , N O M B R E
21 ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C. M I E N T O
22 LTDA. E d i f i c i o E N C A S A Bolívar nú-
23 m e r o s e i s c i e n t o s c i n c o - T e -
24 l é f o n o n o v e c i e n t o s v e i n t e -
25 c u a t r o c i e n t o s t r e i n t a y s e i s .
26 M a c h a l a E l O r o E c u a d o r . G u a y a q u i l , A -
27 b r i l v e i n t i d ó s d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a y s i e -
28 t e . S e ñ o r a C A R M I T A G A L L E G O S D E B O R J A , C i u -

DR. JORGE JARA GRAU
NOTARIO
GUAYAQUIL

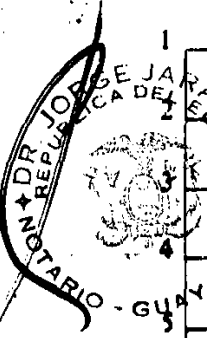


Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 dad. - De nuestras consideraciones: Cúmplenos lle-
2 var a su conocimiento que, la Junta General de
3 esta Compañía reunida en sesión inaugural de
4 esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted
5 GERENTE "OROTOUR, ORGANIZADORES ORENSES
6 DE TURISMO C. LTDA." por el período de TRES
7 AÑOS, contados a partir de la inscripción de es-
8 ta nota en el registro Mercantil, respectivo; con
9 las atribuciones de ejercer la representación le-
10 gal judicial y extrajudicial de la compañía, con
11 las facultades inclusive determinadas en el Ar-
12 tículo cincuenta del Código de Procedimiento Ci-
13 vil; e intervenir en los actos y contratos cuya
14 cuantía no exceda de cien mil sucres; caso con-
15 trario, deberá intervenir conjuntamente con el
16 Presidente de la Compañía o quien lo subroge,
17 y, para los actos de enajenación, hipoteca y cons-
18 titución de gravámenes sobre los bienes inmue-
19 bles de la compañía, requerirá afuer de la fir-
20 ma conjunta del Presidente autorización previa
21 de este Organo Supremo de la Compañía. Para
22 los fines reglamentarios consiguientes, dejamos -
23 constancia que esta compañía se constituyó por
24 escritura pública y que autorizó el Notario del
25 Cantón Guayaquil doctor Jorge Jara Grau el cua-
26 tro de Marzo de mil novecientos setenta y siete
27 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el ru-
28 bro de "LIBROS DE INDUSTRIALES" con el nú-

mero ochenta y nueve y anotada en el Reperto-
rio bajo el número seiscientos setenta y sie-
te a cargo del Registrador de la Propiedad del
Cantón Machala, el veintidós de Abril de mil
novecientos setenta y siete, lugar de su domici-
lio y establecimiento legal. Particular que po-
nemos a su conocimiento para los fines regla-
mentarios y estatutarios consiguientes. De usted
muy atentamente, por Junta General de "Orotour
Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda." (fir-
mado) Jorge Enrique Garzón García Gerente-Secre-
tario. Aceptado, Guayaquil, Abril veintidós de mil
novecientos setenta y siete, firmado) Carmita Ga-
llegos de Borja. CERTIFICO: Que el presente
nombramiento queda inscrito en el Registro Mer-
cantil con el número ciento siete y número se-
tecientos ochenta y ocho del Repertorio. - Macha-
la, Mayo trece de mil novecientos setenta y sie-
te. Registro de la Propiedad Cantón Machala,
firmado) Raquel Ugarte de Cevallos. - Hay un se-
llo". - Es copia. - "ACTA DE LA QUINTA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS DE OROTOUR, ORGANIZA-
DORES ORENSES DE TURISMO C. LTDA., REUNI-
DA EXTRAORDINARIAMENTE EL LUNES VEINTE
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y OCHO. - En la ciudad de Machala, hoy lunes
veinte de Noviembre de mil novecientos setenta
y ocho a las seis y media de la noche, en el

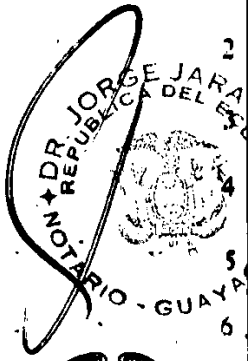
ACTA



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 Edificio Encasa, signado con el número seiscien-
2 tos cinco de la calle Bolívar de esta ciudad, en-
3 contrándonos, presentes todos los socios que con-
4 formamos la totalidad del capital social suscri-
5 to y pagado de "Orotour, Organizadores Orenses
6 de Turismo C. Ltda.", decidimos celebrar esta se-
7 sión, prescindiendo del requisito previo de convo-
8 catoria por la prensa, en sujeción a lo previs-
9 to para estos casos en los artículos ciento vein-
10 tiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compa-
11 ñías, en relación con el artículo once del Esta-
12 tuto que la rige, toda vez que, los concurrentes
13 estuvimos previa y unánimemente de acuerdo en
14 tratar sobre los puntos que declaramos además
15 estar suficiente y debidamente informados, que a
16 manera de orden del día para esta sesión, se co-
17 pian a continuación: Uno.- Resolver sobre el au-
18 mento del capital social de la compañía, incre-
19 mentándolo en trescientos mil sucres mas; Dos.-
20 Aprobar la suscripción y forma de pago del au-
21 mento del capital social; y, Tres.- Varios lega-
22 les conexos con los puntos precedentes. Seguida-
23 mente, la sala solicita al Presidente de la Com-
24 pañia, y socio señor Jorge Enrique Garzón Gar-
25 cía, dirija e instale la sesión, quien al así ha-
26 cerlo a las seis y treinta y cinco de la noche,
27 del antes indicado día, pide a la Gerente seño-
28 ra Carmita Gallegos de Borja, actúe en la Se-

1. cretaría, quien al así hacerlo procede a formu-
2. lar el alistamiento de los socios presentes, sien-
3. do éstos: Uno. - JORGE ENRIQUE GARZON GARCIA,
4. propietario de ciento treinta y dos participacio-
5. nes de un mil sucres cada una que suman cien-
6. to treinta y dos mil sucres con derecho a cien-
7. to treinta y dos votos; y, Dos. - CARMITA GA-
8. LLEGOS DE BORJA, propietaria de sesenta y o-
9. cho participaciones de un mil sucres cada una
10. que suman sesenta y ocho mil sucres con dere-
11. cho a sesenta y ocho votos. Suman dos los so-
12. cios presentes que totalizan doscientos mil su-
13. cres esto es, encontrándonos reunidos todos los
14. socios que representamos la totalidad del capi-
15. tal social suscrito y pagado de la compañía, con-
16. forme obra actualizadamente de los Libros de la
17. compañía, y reconocida la plena capacidad que
18. tiene el Organo Supremo de la compañía, aquí reu-
19. nido, para decidir sobre los puntos del orden del
20. día antes transcrito, se abre a discusión el pri-
21. mer punto del orden del día, indicando la infra-
22. crita Gerente a la sala que, se había permiti-
23. do convocar esta reunión debido a que por refor-
24. ma a la Ley de Fomento Turístico, cuya vigen-
25. cia y por imperio de la misma, se determinaba
26. que las agencias de viajes y turismo, actividades
27. y objetivo social que ejerce primordialmente es-
28. ta compañía, con personería jurídica, debían tener



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 como mínimo de capital social la suma de qui-
2 nientos mil sucres en razón de lo cual, siendo
3 el capital social actual de "Orotour, Organizado-
4 res Orenses de Turismo C. Ltda.", el de solo
5 doscientos mil sucres era del caso dar fiel cum-
6 plimiento con esta exigencia elevándolo por lo
7 menos al mínimo requerido de quinientos mil
8 sucres. Sometido a consideración de la Junta es-
9 te pedido y vista la necesidad de cumplir con
10 esta exigencia impuesta por la Ley de Fomento
11 Turístico, la Junta General de Socios en uso de
12 las atribuciones privativas que se haya investi-
13 da, unánimemente resuelve elevar el capital so-
14 cial en trescientos mil sucres mas, dividido en
15 trescientas nuevas participaciones de un mil su-
16 cres cada una; de tal suerte que, este quede fi-
17 jado en quinientos mil sucres. En este estado
18 y una vez que se entra a conocer el segundo
19 punto del orden del día, la socia e infrascrita
20 Gerente Carmita Gallegos de Borja, deja constan-
21 cia que renuncia expresamente a su derecho de
22 preferencia a suscribir y pagar las participacio-
23 nes que le corresponden del aumento del capi-
24 tal social antes resuelto en función de su por-
25 centual de las participaciones de su propiedad.
26 En vista de lo antes expresado, el socio Jorge
27 Enrique Garzón García declara que es de su de-
28 seo suscribir y pagar, en este mismo acto y en

1 numerario, el monto total del incremento del ca-
2 pital social antes resuelto, esto es trescientos
3 mil sucres como en efecto así lo hace, entre-
4 gando dicho valor a órdenes de la caja de la
5 compañía, disponiendo la Junta General, su ingre-
6 so y contabilización en una cuenta especial que
7 se ordena su apertura, bajo la denominación de
8 "Aumento de Capital Social en Trámite". Al con-
9 siderar el tercer punto del orden del día, conse-
10 cuente con las resoluciones antes adoptadas, la
11 Junta General de Socios resuelve reformar el -
12 Estatuto que rige a la compañía, en su Artícu-
13 lo cinco, el que a la letra deberá decir: ARTI-
14 CULO CINCO: "El capital social de "Orotour, Or-
15 ganizadores Orenses de Turismo C. Ltda.", es de
16 quinientos mil sucres dividido en quinientas par-
17 ticipaciones iguales acumulativas e indivisibles
18 de un mil sucres cada una". Además la Junta Ge-
19 neral, en varios autoriza a la Gerente y Presidente de la
20 compañía, o quienes llegaren a subrogarlos legal y
21 estatutariamente para que en uso de la repre-
22 sentación legal, judicial y extrajudicial que se
23 hayan investidos, extiendan y otorguen el correspon-
24 diente instrumento público que contenga estas re-
25 soluciones, no debiendo ser en modo o forma al-
26 guna la falta de autorización o conocimiento de
27 este Organo Supremo de la compañía, la que im-
28 pida ejecutar y cumplir con estas resoluciones

DR. JORGE JARA
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO
GUAYQUIL



Dt.
Jorge Jara Jara
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 a la infrascrita Gerente y Presidente en cualquier tiempo, -
2 pues para ello quedan investidos de las mas am-
3 plias facultades. Agotados todos los asuntos ma-
4 teria de esta reunión y no habiendo mas varios
5 que tratar la Presidencia concede una hora de
6 receso para que la Secretaría redacte la pre-
7 sente acta, al término del cual se reinstala la
8 sesión a las ocho y veinte de la noche, con el
9 mismo quórum y asistencia antes listada, en el
10 mismo lugar de reunión, dándose lectura por Se-
11 cretaría de la misma siendo aprobada en su tex-
12 to y redacción sin alteraciones, con lo cual se
13 levanta la sesión con la firma conjunta de los
14 dos socios aquí reunidos quienes lo hacen ade-
15 más en sus calidades de Presidente e infrascri-
16 ta Gerente-Secretario que certifica. - firmado) Jor-
17 ge Enrique Garzón García, Presidente; firmado)
18 Carmita Gallegos de Borja, Gerente-Secretaria.
19 CERTIFICO: Que el acta precedente es fiel copia
20 de su original que consta manuscrita del Libro
21 de Actas de Junta General de Socios de "Oro-
22 tour, Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda.",
23 a mi cargo, al que me remito en caso necesa-
24 rio. Machala, Noviembre veintiuno de mil nove-
25 cientos setenta y ocho, por "Orotour, Organiza-
26 dores Orenses de Turismo C. Ltda.", firmado)
27 Carmita Gallegos de Borja Gerente-Secretario". -
28 Es copia. - Esta escritura está exenta de im-

puestos según Decreto Supremo número setecientos treinta y tres publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído, en alta voz, toda esta escritura a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo el Notario en un solo acto. Enmendado: mil sucres-reformar-nuestras-número-Turístico-perfeccionamiento-de Presidente y Gerente y representantes-nuestra-infrascrita Gerente y Presidente en-a la Gerente y Presidente

Barutalo de Boya

C.I. 0700273158

Juan Perez

C.I. 0700203847

CT 384731

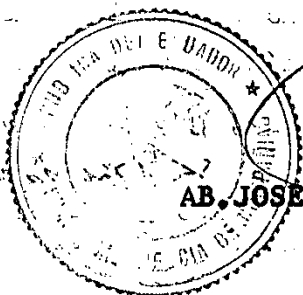
El Notario. - J. M. Perez

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia en ocho fojas rubricadas por mí el Notario, que sello y firmo en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve. #20/79.-

NOTARIO



CERTIFICO: Que en el diario "AHORA" en su edición correspondiente al día Miércoles primero de Agosto de mil novecientos setenta y nueve (Año 3 N° 991) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "OROTOUR" ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C.LTDA. Con la razón de su aprobación.-Guayaquil, 17 de Agosto de 1979.



AB. JOSE MARIA PALAU GASTAIZA
SECRETARIO

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha 4 de Marzo de 1.977; y, de la presente, tomé nota de la resolución N° RL-6.338 de fecha 26 de Junio de 1.979, mediante la cual el señor Intendente de Compañías aprobó el aumento de capital y reforma de Estatutos constantes en la misma.- Guayaquil, Agosto 31 de 1.979.-



NOTARIO

CERTIFICO: que de conformidad con la Resolución NO. RL-6338 de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura y la susodicha Resolución en el Registro Mercantil bajo el rubro "Libro de Industriales" con el No. 193 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.099. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Macnala, Setiembre 28 de 1979

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON

Telmo Landivar M.
Encgdo. del Registro de Propiedad

MACHALA ECUADOR

Se to

mó nota de esta escritura en el margen de la inscripción de
la constitución de la Compañía "Orotur C. Ltda.", constante
en el Registro Mercantil, del año de 1977. -x-x-x-x-x-x-x-

Machala, Setiembre 28 de 1979

Telmo Landivar M.
Ingdo. del Registro de Propiedad



Se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art.
33 del Código de Comercio una copia de la presente escritura y
una copia de la Resolución de la Intendencia de Compañías. -x-x-

Machala, setiembre 28 de 1979

Telmo Landivar M.
Ingdo. del Registro de Propiedad

